

Alcaldia del Ayuntamiento
del Valle de Llodio

En sesion ordinaria del dia 1.^o
del corriente de cuenta a la Munici-
palidad, que presido del oficio del Ca-
ballero Diputado General de la pro-
vincia a' que se refiere en el suyo de hoy;
y como en el seno diga que si tuviere al-
guna causa tan poderosa, que comprometa
los intereses de la Hermandad para no
recibir las ordenes de la Diputacion,
que vengan a' ella por su conducto, la
esponga inmediatamente, acuerdo esta; que
sin desatender el servicio publico, guarden-
do y haciendo guardar las ordenes que
emanen de S. M. y que se reciben direc-
tamente y sin mediacion alguna de
Procurador, suspenda el recibirlas por
su conducto en tanto, que exponiendo
aquellas causas que manifesto la her-

mandado en su acuerdo del once del
ultimo Agosto, recuelba si merecen
no ser tenidas por suficientes para
no reconocerle a' V. por tal procurador
en cuya atencion devuelbo a' V. los
documentos que me ha acompañado
su citado oficio de hoy.

Dios guarde a' V. muchos años
Lodio y Septiembre 3 de 1844.
Juan Ant. de Solanun

Señor D.ⁿ Jose Maria de Ugarte
Lodio